



Expediente nº: 2025/408640/900-025/00001

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA AMPLIACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO VIGENTE PARA EL PUESTO DE OFICIAL DE FONTANERÍA

**D. Juan Francisco González Carmona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de SORBAS (Almería),
HACE SABER:**

Que mediante Resolución de la Alcaldía núm. 263/2025, de fecha 10 de abril de 2025 ha sido convocado el tribunal calificador designado en las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo complementaria a la vigente, aprobada mediante Resolución de Alcaldía núm. 56/2024, de fecha 26 de enero de 2024, para el puesto de Oficial Fontanería, siendo ésta del tenor literal siguiente:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de Alcaldía núm. 161/2025 de fecha 6 de marzo de 2025, por la que se aprobaron las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo complementaria a la vigente, aprobada mediante Resolución de Alcaldía núm. 56/2024, de fecha 26 de enero de 2024, para el puesto de Oficial Fontanería, por resultar insuficiente la misma, para la provisión de las plazas vacantes, bajas de larga duración u otras necesidades coyunturales, de carácter urgente o inaplazable anteriormente referenciadas y se convocaban las correspondientes pruebas.

Visto Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 47 de fecha 11 de marzo de 2025, en el que se han publicado íntegramente las bases que han de regir la citada convocatoria.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía núm. 247/2025, de fecha 3 de abril de 2025 se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de las pruebas selectivas para la constitución de una bolsa de empleo complementaria a la vigente, aprobada mediante Resolución de Alcaldía núm. 56/2024, de fecha 26 de enero de 2024, para el puesto de Oficial Fontanería, se ha designado la composición del tribunal calificador que juzgará el proceso selectivo, y se ha señalado el día, hora y lugar de celebración de la fase de concurso para la valoración de méritos.

Visto que el Tribunal Calificador se constituyó el día 7 de abril de 2025 para la valoración de méritos alegados por los aspirantes, y que el resultado del acta fue objeto de publicación en el tablón de anuncios electrónico de este Ayuntamiento en igual fecha, estableciendo un plazo de dos días hábiles para presentar alegaciones o reclamaciones contra la misma.

Visto el certificado de secretaría de fecha 10 de abril de 2025, en el que se hacen constar que consta un registro de entrada en el plazo concedido.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal, al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,



RESUELVO

PRIMERO. Convocar al Tribunal calificador designado para este procedimiento selectivo, para la resolución de alegaciones interpuestas contra el acta de fecha 7 de abril de 2025, el viernes 11 de abril de 2025 a las 9:00 h en el despacho de la Secretaría del Ayuntamiento de Sorbas, sito en la Casa Consistorial, Plaza de la Constitución núm. 1, 04270 Sorbas.

SEGUNDO. Comunicar la presente resolución a los miembros del Tribunal para su conocimiento.

TERCERO. Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento sito en su página web [dirección <https://www.sorbas.es>], a los efectos oportunos.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.”

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Sorbas a fecha de firma electrónica.
El Alcalde-Presidente,

Fdo.- D. Juan Francisco González Carmona.